Barranquilla, 1 DE AGOSTO DE 2022.

DOCTOR.
NELSON ENRIQUE PATRON PEREZ
Supervisor
Ciudad

Asunto: **INFORME DE ACTIVIDADES No. 06 CORRESPONDIENTE A INFORME JULIO DE 2022**

Cordial Saludo.

Con la presente hago entrega del informe de actividades No.05 correspondiente a informe a 30 de Julio de 2022**,** de acuerdo al Contrato de Prestación de Servicios No. **CD-33-2022-1302 , CDP N° 202200543 DE 12 DE ENERO DE 2022 Y RP:202201525 FECHA: 17/01/2022**. cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales para la ejecución de la política pública de seguridad, convivencia ciudadana y justicia del distrito de barranquilla

Consignar los dineros en la cuenta de ahorros no. **03042921746** de Bancolombia.

Atentamente,



DAIRA JUDITH ESCALANTE YEJAS
C.C. 26.881.050 DE SALAMINA.

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME NUMERO	**07**
CONTRATISTA	**DAIRA JUDITH ESCLANTE YEJAS**
IDENTIFICACION	**26.881.050**
CONTRATO No.	**CD-33-2022-1302**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y JUSTICIA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993
SUPERVISOR	**NELSON ENRIQUE PATRON PEREZ**
DEPENDENCIA	OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.
PERIODO DE ACTIVIDADES	**INFORME DE JULIO DE 2022**

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyar a la elaboración de respuestas en términos legales a las solicitudes relacionadas con el desarrollo de política pública de seguridad y convivencia ciudadana a cargo de la oficina de seguridad y convivencia ciudadana.
2. Acompañar y orientar el diligenciamiento de los instrumentos de seguimiento concernientes, a la gestión institucional, enmarcada en los objetivos de la política de seguridad y convivencia y justicia 2017-2027 del distrito de Barranquilla.
3. Brindar apoyo de tipo jurídico, al seguimiento y control de la ejecución de los proyectos aprobados al plan integral de seguridad y convivencia ciudadana 2020-2023, por parte de la oficina para la convivencia ciudadana.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

A. Se recibieron las siguientes preguntas de acto de rendición de cuentas 2021 y se le dio tramite a las mismas:

1. Se expide oficio con radicado QUILLA-22-1247215, donde se le da respuesta a la Pregunta Nª 5, pregunta que realizo la ciudadana Sallys Zmbrano Mesino
2. Se expide oficio con radicado QUILLA-22-147228 en la cual se le da respuesta a la pregunta Nª 13 que formuló David Cañete Valdez.
3. Se expide oficio con radicado QUILLA-22-147233, en la cual se le da respuesta a la pregunta Nª 17 que formuló Melkis Eduardo Martínez Duran.
4. Se envía oficio con radicado QUILLA-22-147241, en la cual se le da respuesta a la pregunta Nª 18 que manifestó Julio Sánchez.
5. Se remite oficio con radicado QUILLA-22-147248, en la cual se le da respuesta a la pregunta Nª 20 que manifestó María cantillo C.
6. Se envía oficio con radicado QUILLA-22-147252, en la cual se le da respuesta a la pregunta Nª 23 que formuló William Alberto Hoyos Álvarez.
7. Se libra oficio con radicado QUILLA-22-147254, en la cual se le da respuesta a la pregunta Nª 27 que formuló Mariluz Toro.
8. Se libra oficio con radicado QUILLA-22-147256, en la cual se le da respuesta a la pregunta Nª 28 que formuló Luna Gil.
9. Se libra oficio con radicado QUILLA-22-147258, en la cual se le da respuesta a la pregunta Nª 30 que formuló Belinda Vargas.
10. Se expide oficio con radicado QUILLA-22-147261, en la cual se le da respuesta a la pregunta Nª 41 que formuló Famile Benitez.
11. Se libra oficio con radicado QUILLA-22-147263, en la cual se le da respuesta a la pregunta Nª 46 que formuló Eladio Montalvan.

B. Se reciben las siguientes solicitudes:

12. Se recepciona solicitud del presidente de la junta de acción Comunal Barrio PASADENA, con radicado Nª EXT-QUILLA-22-129272, se le da respuesta al usuario a través de QUILLA 22-149652; así mismo se le da traslado y se le coloca en conocimiento al brigadier General Luis Carlos Hernández Aldana de la misma a través de QUILLA-22-149637, la petición referida.
13. Se recibe solicitud con radicado Nª EXT-QUILLA -22-131145, en el cual la Dra. Daniela Barros Castilla, solicita copia de video de seguridad, se le da respuesta por medio de oficio con radicado QUILLA-22-157998, y se corre traslado al brigadier General Luis Carlos Hernández Aldana de la misma a través de QUILLA-22-157914 sobre la petición referida.



DAIRA ESCALANTE YEJAS
C.C. 26.8881.050 DE SALAMINA.